

BASES DEL CONCURSO DE MINIVÍDEOS

“DÍAS DE LIBRO Y ROSAS”



1. La Biblioteca de la Facultad de Informática en colaboración con la asociación de alumnos ASCII convoca un Concurso de Minivideos con motivo de la celebración del Día del Libro 2011 y la I Semana Complutense de las Letras. Podrá participar en esta convocatoria, de forma totalmente gratuita, cualquier miembro de la comunidad complutense (PDI, alumnos y PAS), mayor de dieciocho años. Quedan excluidos de la participación el personal de la Biblioteca de Informática, la Junta directiva de ASCII y los miembros del jurado.
2. El tema del vídeo versará sobre el mundo del libro y la literatura, interpretado libremente.
3. Cada participante podrá presentar una única grabación original e inédita, garantizando que es el legítimo titular de todos los derechos de propiedad intelectual inherentes a la misma. Las grabaciones deberán ser presentadas en un formato de vídeo compatible con .MPEG y tendrán una duración máxima de un minuto.
4. Las grabaciones se enviarán a la dirección de correo electrónico miniVideosFdi@gmail.com entre las 00:00 h del 1 abril y las 23:59 h del 23 de abril de 2011. En el mensaje del correo se indicarán, además del título de la grabación, los siguientes datos personales del concursante y responsable del vídeo: Nombre y apellidos, Facultad o Centro del que procede, correo electrónico y teléfono. El nombre del archivo enviado coincidirá total o parcialmente con el título de la grabación. En el caso de que el tamaño del archivo impidiese su envío por correo electrónico, el participante creará una carpeta compartida con miniVideosFdi@gmail.com en Dropbox, <https://www.dropbox.com/>, la cual contendrá la grabación y un archivo de texto en la forma anteriormente mencionada.
5. La organización del concurso se reserva el derecho de excluir aquellas grabaciones que puedan vulnerar el derecho al honor o la

intimidad de terceras personas o que puedan resultar de mal gusto u ofensivas. En el caso de grabaciones en las que aparezcan una o varias personas físicas mayores de edad reconocibles, el participante deberá contar con la autorización expresa de las mismas que pueda ser necesaria conforme a la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen para la presentación de la fotografía a este concurso y para su utilización en los términos establecidos en estas Bases. La organización del concurso se reserva el derecho a exigir a los participantes que acrediten dicho extremo mediante la documentación que resulte necesaria.

Serán excluidas automáticamente del presente concurso aquellas grabaciones en las que aparezcan menores de edad reconocibles. El autor de la grabación asume la responsabilidad del correcto cumplimiento de ésta y las demás garantías de la normativa sobre protección de la propia imagen, comprometiéndose a indemnizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionar su incumplimiento. También serán excluidas automáticamente del presente concurso las grabaciones que contengan imágenes difamatorias, xenófobas, que conculquen la legalidad vigente o reflejen actos ilícitos, y en general las que puedan resultar ofensivas para la imagen de la Universidad Complutense de Madrid, sus alumnos, personal docente y de administración y servicios o para cualquier persona o institución pública o privada.

6. Sin perjuicio del pleno respeto a las facultades que comprende el derecho moral de autor, legalmente establecido, todos los participantes premiados ceden a la organización del concurso en exclusiva todos los derechos de explotación derivados de la propiedad intelectual de sus grabaciones –entre los que se consideran expresamente incluidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación- con un ámbito territorial mundial y por el tiempo máximo establecido en la Ley para la protección de estos derechos. Asimismo, las grabaciones presentadas a este concurso no podrán ser presentadas en otros concursos o certámenes de ámbito nacional o internacional.
7. Estos derechos podrán ser ejercidos por la organización del concurso sin contraprestación económica alguna a favor del autor adicional al premio recibido, para aquellos fines que estime convenientes. Los participantes se responsabilizarán de la autoría real y originalidad de las grabaciones, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen o derechos de terceros

8. El jurado estará formado por miembros de la Biblioteca Complutense, personal docente y de administración y servicios de la Facultad, alumnos y patrocinadores. Se tendrá en cuenta tanto la calidad como la originalidad a la hora de juzgar las grabaciones. Su fallo será inapelable.

El fallo del jurado será hecho público el día 5 de mayo en el hall de la Facultad. Será también comunicado al ganador telefónicamente y por correo electrónico. Los participantes autorizan la grabación de su imagen durante el acto de entrega de premios y demás actos relacionados con el concurso, así como su utilización por los medios de comunicación para finalidades informativas.

9. El concurso está dotado con un único premio que consistirá en una tableta Da Vinci (bq) <http://www.bqreaders.com/productos/davinci.html>. El premio no será en ningún caso canjeable por dinero. En el supuesto de que exista un error en los datos facilitados por cualquiera de los participantes premiados que haga imposible su identificación y/o localización y, por consiguiente, la entrega del premio obtenido, la organización queda eximida de cualquier responsabilidad y el premio quedará desierto.
10. La organización se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar este concurso en cualquier momento si las necesidades sobrevenidas del servicio público que tiene encomendado así lo exigen. Esta eventualidad no dará lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a favor de los participantes.
11. La participación en este concurso implica la plena aceptación del contenido de todas y cada una de sus bases y del carácter inapelable del fallo del jurado. El incumplimiento de alguno de los requisitos expuestos en estas bases implicará la exclusión del participante.